



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUERRERO**

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (en adelante, el Reglamento), siendo las 12:00 horas, del día 12 de junio de 2020, se reunieron vía internet, las personas integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Guerrero (en adelante, GIM), conforme al siguiente:

Orden Del Día

1. Palabras de bienvenida por parte la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
2. Pase de lista y verificación del quorum para sesionar.
3. Presentación del nuevo integrante de la academia.
4. Intercambio de observaciones de las personas integrantes del GIM al 2do Informe del estado de Guerrero y al 1er Informe trimestral de 2020.
5. Propuesta de estructura del 2do Dictamen del GIM.
6. Propuesta de distribución de apartados para el 2do Dictamen del GIM.
7. Asuntos generales.
8. Acuerdos.
9. Cierre de la sesión.

Derivado del análisis y discusión del orden del día; estando presentes las personas integrantes del GIM, de conformidad con el artículo 36, párrafo tercero del Reglamento; se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma nota de la incorporación del Dr. Alejandro Martínez Reyes de la Universidad Nacional Autónoma de México, como integrante del GIM.

SEGUNDO. Se enviará una comunicación al estado de Guerrero para plantear: i) la posibilidad de sostener una reunión de trabajo con las instituciones estatales y otra segunda reunión con los municipios para conocer con mayores detalles las acciones que realizan para atender la DAVGM; ii) se precisen los periodos del 2do Informe del estado de Guerrero, así como de su reporte trimestral y que las evidencias de los mismos, sean remitidas al GIM a través de la Conavim a más tardar el 26 de junio de 2020; ii) solicitar las acciones que, en el marco de la pandemia por COVID-19 ha realizado esa entidad para atender la violencia contra las mujeres.



2020
LEONORA VICARIO
HEREDERA MADRE DE LA PATRIA

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del grupo interinstitucional y multidisciplinario que da seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en estado de Guerrero, no contiene firmas pues se realizó vía zoom debido a las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia causada por el virus Covid-19.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUERRERO**

TERCERO. Se aprueba la propuesta de estructura para el 2do Dictamen del GIM, así como de la distribución de medidas de la siguiente forma:

MEDIDA DE LA DAVGM	CONCLUSIÓN DEL INFORME DEL GT	INTEGRANTE DEL GIM
1ª SEGURIDAD Difusión de la AVGM	No aplica	Secretaría de la Mujer
2ª SEGURIDAD Recuperación de espacios públicos y medidas de seguridad en zonas de riesgo	No aplica	Maestra Elia Moreno del Moral
3ª SEGURIDAD Crear Módulos de Atención Inmediata	No aplica	Dra. Valeria López Vela
4ª SEGURIDAD Implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección	Cuarta conclusión Diagnóstico integral de la metodología en la emisión de órdenes de protección en el Estado	Dr. Alejandro Martínez Reyes
5ª SEGURIDAD Crear y fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública así como células municipales de reacción inmediata	No aplica	Inmujeres
1ª PREVENCIÓN Diagnóstico estatal sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres	No aplica	Secretaría de la Mujer
2ª PREVENCIÓN Integrar y actualizar el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Crear un Semáforo de Violencia Feminicida que permita diseñar y ejecutar planes de atención preventiva adecuados al comportamiento de la incidencia delictiva	Segunda conclusión Crear una base de datos única, integrada y actualizada, que contenga todos los datos relacionados con casos de violencia contra las mujeres	Conavim
3ª PREVENCIÓN	Primera conclusión Realizar programas de sensibilización,	CNDH





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUERRERO**

Programa único de capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres Fortalecimiento de las herramientas teórico prácticas de jueces y juezas en materia de perspectiva de género y derechos humanos	capacitación y profesionalización. Sexta conclusión Realizar programas de capacitación en la aplicación de la NOM-046	
4ª PREVENCIÓN Establecer una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado.	No aplica	CNDH
5ª PREVENCIÓN Campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas, integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género, a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general, los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales	Séptima conclusión Política de estado integral y de largo plazo en materia de comunicación social en la que se diseñen e implementen campañas permanentes con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, diferencial e intercultural, dirigidas a mujeres y hombres	CNDH
6ª PREVENCIÓN Programa de atención a hombres generadores como base el modelo de la Conavim	No aplica	Conavim
7ª PREVENCIÓN Estrategia de prevención de la violencia a mujeres en el transporte público.	No aplica	Maestra Elia Moreno del Moral
8ª PREVENCIÓN Estrategia de empoderamiento económico para las mujeres guerrerenses víctimas de violencia	Décima conclusión Aumentar las asignaciones presupuestarias sobre políticas y programas con perspectiva de género, así como un financiamiento específicamente para programas y acciones encaminados a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Guerrero	Dra. Valeria López Vela





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUERRERO**

<p><u>1ª JUSTICIA Y REPARACIÓN</u></p> <p>Fortalecimiento de la Fiscalía General (Agencias Especializadas en investigación y atención a los delitos de feminicidio y homicidio dolosos de mujeres, así como la especializada en delitos sexuales y de violencia familiar y la desaparición forzada de personas no localizadas)</p> <p>Unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos que se denuncien.</p> <p>Unidad de Contexto para la investigación de feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres</p> <p>mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas focalizadas</p>	<p><u>Quinta conclusión</u></p> <p>Crear en las Fiscalías Regionales, agencias especializadas en el delito de feminicidio.</p> <p>Diseñar mecanismos de articulación entre las distintas agencias ministeriales que atienden a mujeres víctimas de violencia.</p> <p>Impartir, de manera continua, capacitaciones especializadas en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, con un enfoque de género a autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia.</p> <p>Específicamente, todo el personal médico, pericial y ministerial adscrito a la Fiscalía General debe recibir capacitación para la aplicación de la NOM-046 y la Ley General de Víctimas, sobre todo aquél que este encargado de la investigación de delitos sexuales</p>	<p>Dr. Alejandro Martínez Reyes</p>
<p><u>2ª JUSTICIA Y REPARACIÓN</u></p> <p>Unidad especializada, encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación</p>	<p><u>Tercera conclusión</u></p> <p>Elaborar, publicar y difundir los protocolos de investigación aplicables a todos los delitos cometidos contra mujeres por razones de género</p>	<p>Dra. Valeria López Vela</p>
<p><u>3ª JUSTICIA Y REPARACIÓN</u></p> <p>Unidad especializada en la que se involucren las autoridades de procuración e impartición de justicia- encargada de emprender las acciones necesarias para emitir las sanciones correspondientes respecto de los feminicidios, homicidios dolosos y delitos sexuales en contra de mujeres</p>	<p>No aplica</p>	<p>Dr. Alejandro Martínez Reyes</p>





**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUERRERO**

4ª JUSTICIA Y REPARACIÓN		
Mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.	No aplica	Conavim
5ª JUSTICIA Y REPARACIÓN	Novena conclusión	Inmujeres
Grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente	<i>Reformas Código Penal para el Estado de Guerrero. Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.</i>	
6ª JUSTICIA Y REPARACIÓN		
Plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios	No aplica	Marina Reyna Aguilar
7ª JUSTICIA Y REPARACIÓN		
Medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de Guerrero	No aplica	Marina Reyna Aguilar
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia	No aplica	Secretaría de la Mujer

CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO

División de conclusiones del Grupo de Trabajo de Guerrero	
Conclusión	Integrante del GIM
Octava. Estrategia transversal de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afrodescendientes al interior de sus comunidades	Maestra Elia Moreno del Moral



2020
LEONORA VICARIO
HEREDERA MADRE DE LA PATRIA

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del grupo interinstitucional y multidisciplinario que da seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en estado de Guerrero, no contiene firmas pues se realizó vía zoom debido a las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia causada por el virus Covid-19.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUERRERO**

CUARTO. Una vez que el estado de Guerrero remita a la Conavim las evidencias antes señaladas, las integrantes del GIM remitirán sus apartados a la Conavim, dentro de los 20 días naturales posteriores.

La Conavim integrará sus apartados y enviará al GIM el borrador del 2do Dictamen, para ello, contará con 5 días. Una vez que el GIM reciba el borrador, contará con 10 días para hacer sus observaciones y aportaciones al citado borrador.

QUINTO. Se retomará la propuesta de indicadores, misma que será retroalimentada por las todas las integrantes del GIM una vez, que se concluya el 2do Dictamen del GIM.

Se aprueba la presente acta por:

Isela Alvarado Covarrubias

Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las
Mujeres

Maira Gloribel Martínez Pineda

Secretaria de la Mujer de Guerrero

Bertha Liliana Onofre González

Comisión Nacional de los Derechos
Humanos

Edna Alejandra Espinoza Arias

Instituto Nacional de las Mujeres

Elía Moreno del Moral

Universidad Autónoma de Guerrero

Valeria López Vela

Universidad Anáhuac del Sur

Alejandro Martínez Reyes

Universidad Nacional
Autónoma de México

Marina Reyna Aguilar

Asociación Guerrerense contra la
Violencia hacia las Mujeres A.C

Organización Solicitante invitada al
GIM



2020
LEONA VICARIO
HERENÍTA MADRE DE LA PATRIA

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del grupo interinstitucional y multidisciplinario que da seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en estado de Guerrero, no contiene firmas pues se realizó vía zoom debido a las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia causada por el virus Covid-19.